

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo detallado a continuación, el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

#### A N E X O

Nombre de los interesados: M.<sup>a</sup> de los Ángeles Lacave Matute, M.<sup>a</sup> Eugenia Lacave Matute, Luis Pantaleón Lacave Matute y Fernando Lacave Matute.

Respectivos DNI: 28.535.927, 28.707.821-A, 28.693.408-B y 28.862.731-P.

Procedimiento: EXT-026-CA-A.

Identificación del acto a notificar: Resolución de 25 de abril de 2016, de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, por la que se extingue la autorización administrativa de cultivos marinos otorgada mediante Orden Ministerial de 24 de julio de 1979, del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a Hermanos Lacave Matute (M.<sup>a</sup> de los Ángeles Lacave Matute, M.<sup>a</sup> Eugenia Lacave Matute, Luis Pantaleón Lacave Matute y Fernando Lacave Matute) en la Salina Santísimo Sacramento, en el término municipal de Chiclana de la Frontera.

Recursos: Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguiente de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008, Cádiz.

Cádiz, 4 de mayo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.